



DECRETO N° 644. / .1.

TEMUCO, 13 MAY 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.04.2022, presentada por Sociedad Gastronómica del Turista Spa.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 02.06.2021 entre Sociedad Gastronómica Murasaki Limitada y Sociedad Gastronómica del Turista Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 21.04.2021.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente al contribuyente que se indica:

Rol	: 4-2541
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02321
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD GASTRONOMICA MURASAKI FUSION LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.988.024-0
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD GASTRONOMICA DEL TURISTA SPA
RUT Comprador	: 76.524.432-3
Nombre del Rep. Legal	: JUAN CARLOS RIVERA LEAL
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 07.04.2022
Transferencia N°	: 29
Fecha	: 07.04.2022
Decreto de Renovación	: N° 984 de fecha 09.05.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2454696